Conclusión

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 6 FECHA 13-enero-2014

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 528/2013, SUSCRIPTO CON LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A. PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 528/2013 de fecha 16 de octubre de 2013 suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**; la nota D.S.G. N° 407/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013 de la División Servicios Generales; el informe D.A. Nº 5/2014 de fecha 7 de enero 2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 14 de fecha 2 de enero de 2014 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la solicitud de la División Servicios Generales, se halla plenamente justificada, en la necesidad de modificar la Cláusula N° 6 Vigencia del Contrato BNF-P Nº 528/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, en el sentido de prorrogarla hasta el 31 de enero de 2014; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato mencionado para el Servicio de Fumigación para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación del Contrato BNF-P Nº 528/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, suscripto entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, para el Servicio de Fumigación para el Banco Nacional de Fomento, en el sentido de prorrogarla hasta el **31 de enero de 2014**.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 528/2013, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración